



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobado el padrón municipal de contribuyentes correspondiente a las tasa por la prestación de agua potable y alcantarillado del 2019 y recogida de basuras del 2020, se somete a información pública durante quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas; de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de Huerta, 19 de febrero de 2020.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 435

BOPSO-25-02032020